



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00107477--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente Expediente por el cual se solicita habilitar la instancia de REPARCIALIZADO de distintas materias; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es para una mejor distribución de las tareas y un mejor desarrollo de las actividades pedagógico-didácticas y se considera conveniente brindar esta posibilidad a aquellos estudiantes regulares que por diversas razones no hayan logrado la promoción durante el cursado reglamentario;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Habilitar la instancia de REPARCIALIZADO de las materias que se dictan a continuación en los semestres que se indican; incorporándolas al listado de REPARCIALIZADOS Y REDICTADOS de la Resolución N° 74-HCD-2022:

- PROCESAMIENTO DE SEÑALES (10-05636) (primer semestre)
- QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA (10-05602 y 10-09000) (primer semestre)
- MECÁNICA RACIONAL (10-06408, 10-05811, 10-05410, 10-05210, 10-09305) - (segundo semestre)
- METALURGIA (10-06216) (ambos semestres)

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de apoyo Administrativo a la Función Docente y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Área Ingeniería.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.